



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

ANEXO I de la Resolución N° 532/ 2014

Jurisdicción: Ministerio de Innovación y Cultura

Puesto a cubrir: Jefe División Área Numismática y Administrativa - Categoría 04 – Agrupamiento Administrativo – Personal Superior - Escalafón 2695/83

Dependencia: Museo Histórico Provincial de Rosario “Julio Marc”

Número de puestos a cubrir: uno (1)

Lugar de prestación de servicio: Museo Histórico Provincial de Rosario “Julio Marc” - Av. del Museo S/N° - Parque de la Independencia - (2000) Rosario.

Prestación horaria: 36 horas semanales, según reglamentación vigente.

Misión:

- Coadyuvar en el desarrollo de proyectos específicos de mantenimiento integral, protección y resguardo del patrimonio, principalmente el numismático, que pertenece o se encuentra depositado en el Museo, así como ejecutar e informar sobre los mismos.

Funciones:

- Proponer y colaborar con la aplicación de las medidas necesarias para la mejor conservación del patrimonio numismático del Organismo.
- Realizar las tareas de conservación adecuadas para la mejor exposición y conservación de los objetos que conforman el acervo numismático del Organismo.
- Elaborar los informes pertinentes a las acciones de conservación.
- Aplicar y desarrollar métodos específicos de preservación y procedimientos especiales de limpieza de las piezas.
- Asesorar y colaborar en las tareas de montaje de las piezas.
- Realizar y mantener actualizado un Inventario del Acervo Numismático del Museo.
- Colaborar en la ejecución, asesoramiento y/o asistencia sobre los trámites que versen sobre el movimiento del acervo del Área.
- Controlar y gestionar los movimientos del material numismático -tanto externos como internos-.

CONOCIMIENTOS GENERALES:

1. Constitución de la Provincia de Santa Fe
2. Ley Orgánica de Ministerios N° 12.817
3. Decreto 056/2011 Estructura del Ministerio de Innovación y Cultura
4. Normativa de Procedimientos Administrativos: Decreto-Ley N° 10.204/58.
5. Ley N°8525 “Estatuto General de la Administración Pública Provincial”.
6. Decreto N°2695/83 y modificatorias “Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública”
7. Decreto N° 1919/89 y modificatorias “Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias”.
8. Decreto N° 692/09 de “Acceso a la Información Pública”.
9. Ley N° 12.510 de de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y modificaciones.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

1. Ley N° 12955 de “Protección, preservación y conservación del acervo natural, histórico y cultural de los museos de la provincia de Santa Fe”.

REQUISITOS DE ESTUDIOS:

- Título: Secundario.

REQUISITOS ACTITUDINALES Y PERSONALES:

- Capacidad para la Organización del trabajo
- Comportamiento estable y armónico ante situaciones conflictivas.
- Espíritu creativo e innovador.
- Aptitud para la comunicación
- Discreción en el manejo de la información.